



MENDOZA, 23 JUL 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 13216/2019, donde obra el pedido de renuncia condicionada presentado por el Ing. Ricardo UNGARO, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, solicitado a partir del 01 de julio de 2019 a los efectos de poder iniciar sus trámites jubilatorios;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 372/2018-FI, se le aceptó la renuncia condicionada al citado profesional a partir del 01 de agosto de 2018.

Que por NOTA-CUY: 47033/2018, el Ing. UNGARO solicitó se deje sin efecto dicha disposición.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección de Personal de esta Casa de Estudios.

Que por lo expuesto precedentemente, se dispuso dejar sin efecto la Resolución N° 372/2018-FI.

Que a fs. 01 corre agregado el Formulario N° 1 de la Circular N° 41/2016 de Gestión de Personal, donde el Ing. UNGARO solicita a partir del 01 de julio de 2019 la respectiva renuncia condicionada conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, en el cargo detallado en el mismo.

Que a fs. 08 corre agregado el Formulario N° 2 de la Circular N° 41/2016 de Gestión de Personal, donde la Dirección de Personal de esta Facultad informa la situación de revista del Ing. UNGARO.

Que a fs. 08 vta. corre agregado el informe de la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones del Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 372/2018-FI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA**, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional N° 8820/1962, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Ing. Ricardo UNGARO
Documento Único:	D.N.I. 7.603.228
CUIL o CUIT	23-07603228-9
Legajo n°	24.252

El cargo donde se solicita la renuncia condicionada:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
N° de Resolución de designación	385/2005-CS – 200/2008-CS (cambio de dedicación)

Resol. – FI N° 356/19



3. Término de la última designación	
Desde el	10-08-2005
Hasta el	

4. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	INDUSTRIAS I
2)	TUTORÍA DOCENTE EN LA ORIENTACIÓN “GESTIÓN DE PYME Y EMPRESAS FAMILIARES”
3)	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y GENERALES DEL PROYECTO PROMEI II
4)	

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

6. Fecha de la Renuncia Condicionada	
DÍA	01 (primero)
MES	07 (julio)
AÑO	2019 (dos mil diecinueve)

ARTÍCULO 3º.- El docente continuará desempeñándose en sus tareas habituales con la percepción de sus haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) comunique que ha sido otorgado el beneficio previsional, o hasta que hubiera cumplido la edad para cesar en sus funciones de acuerdo al nivel de enseñanza en que se desempeña, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4º.- Remitir a la Dirección de Seguridad Social dependiente de la Dirección General de Personal del Rectorado DOS (2) copias certificadas de la presente Resolución, conjuntamente con el expediente mencionado en el visto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 356/19